



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N<sup>o</sup> 000399-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR.

Tumbes, 10 2 AGO 2013

VISTO:

El INFORME N<sup>o</sup> 208-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 2 de agosto de 2013 y lo que dispone el Decreto Ley N<sup>o</sup> 18918-1971, mediante el cual se institucionaliza el día 4 de agosto el Día del Juez;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobierno Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho pública interno, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2°, 9° y 10° de la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales;

Que, el Artículo 62° numeral 62.3, de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, mediante INFORME N° 208-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 2 de agosto de 2013, la Oficina de la Secretaría General Regional, solicita que dentro del marco del *Día del Juez*, a conmemorarse el día 4 de agosto se exprese la respectiva moción de saludo, al Doctor *Perú Valentín Jiménez La Rosa*, Presidente de la Corte Superior del Distrito Judicial Tumbes, y por su intermedio a todos los señores Jueces Superiores, Jueces Provinciales y Jueces de Paz Letrados del Distrito Judicial en mención, por su noble labor de impartir justicia en nuestro Departamento de Tumbes;

Que, la proposición a que se refiere el considerando anterior es procedente de conformidad con lo dispuesto por Decreto Ley N° 18918, dado en el año 1971, norma mediante la cual se establece que cada 4 de agosto se institucionalice el *Día del Juez*;





Original

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



N° 000399 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
E DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 02 AGO 2013

Que, estando a lo propuesto y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina Regional de la Secretaría General y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales, modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR LA MOCIÓN DE SALUDO CORRESPONDIENTE POR CONMEMORARSE EL 4 DE AGOSTO EL DÍA DEL JUEZ, AL DOCTOR PERÚ VALENTÍN JIMÉNEZ LA ROSA, Presidente de la Corte Superior del Distrito Judicial Tumbes, y por su intermedio a todos los señores Jueces Superiores, Jueces Provinciales y Jueces de Paz Letrados del Distrito Judicial en mención, por su noble labor de impartir justicia en nuestro Departamento de Tumbes, conforme se establece en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a las oficinas correspondientes de la Corte Superior de Justicia Tumbes y del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Sr. ORLANDO LA CHIRA PASACHE  
PRESIDENTE(e)